

**ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

2.1.1.1.3.020 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS				VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	APROBADO ANUAL	%
1	2	3 = 1+2	4	5 = 4-1	
0,00	45.435.636,46	45.435.636,46	27.165.273,76	27.165.273,76	N/A

Razón de la variación del Presupuesto Devengado en relación al Aprobado Anual

La variación que presenta este organismo público representa en gran parte es en relación al presupuesto aprobado anual que No Aplica (N/A) a este Órgano Jurisdiccional en el presente ejercicio, ya que el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas al 01 de enero del año 2020 no contaba con presupuesto anual aprobado y fue hasta el 28 de febrero del mismo año cuando se generó la aprobación de su presupuesto a través de "Ampliaciones Presupuestales" para dar suficiencia presupuestal y financiera a partidas de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

La variación se integra por las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento: 5811 Fondo General de Participaciones

Ramo: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Programa o Fondo: 01 Fondo General de Participaciones: El Tribunal Administrativo en relación a esta fuente de financiamiento maneja dos sub-fuentes de financiamiento, el dígito "S" que corresponde a "Recursos del Ejercicio", con lo cual se genera el pago por concepto de sueldos de las 96 plazas del personal adscrito a este Órgano Jurisdiccional, de lo que al cierre del tercer trimestre se ha devengado un total de \$ 19'931,496.56 pesos.

La otra sub-fuente de financiamiento es el dígito "H" que corresponde a "Recursos por Reducciones en Otras Previsiones"; con la que se da suficiencia financiera y presupuestal a las partidas presupuestales: 15301 "Prestaciones de Retiro", 17102 "Estímulos al Personal", 32301 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos", 43909 "Subsidios por Otras Medidas Económicas", devengándose un total de \$ 2'585,898.18 pesos en esta subfuente de financiamiento.

Al cierre del tercer trimestre del año 2020 la fuente de financiamiento 5811 reporta un total devengado por la cantidad de \$ 22'517,394.74 pesos.

Fuente de Financiamiento: 5813 Participación por impuestos especiales

Ramo: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Programa o Fondo: 01 Participación por Impuestos Especiales: Esta fuente de financiamiento con sub-fuente de financiamiento "S" Recursos del Ejercicio brinda suficiencia presupuestal y financiera a las partidas presupuestales correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; devengándose al cierre del tercer trimestre la cantidad de \$ 188,194.44 pesos.

Fuente de Financiamiento: 5815 Fondo de compensación

Ramo: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Programa o Fondo: 01 Fondo de Compensación: Esta fuente de financiamiento con sub-fuente de financiamiento "S" Recursos del Ejercicio brinda suficiencia presupuestal y financiera a las partidas presupuestales correspondientes al Capítulo 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; devengándose al cierre del tercer trimestre la cantidad de \$ 4'459,684.58 pesos.

Integración de la Modificación al Presupuesto de Egresos (Ampliaciones/Reducciones)

Ampliaciones Líquidas

Oficio de trámite	Cantidad	Concepto	Oficio de autorización	Fecha
TAPJE/P-003/2020	\$ 35.166.687,10	Presupuesto anual autorizado para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"	SH/SUBE/0272/2020	27/02/2020
TAPJE/P-005/2020	\$ 7.412.920,28	Presupuesto anual autorizado para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	SH/SUBE/0288/2020	28/02/2020
TAPJE/P-013/2020	\$ 1.548.828,24	Presupuesto anual autorizado para la suficiencia presupuestal y financiera de la partida 32301 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos", lo anterior para el arrendamiento de 37 computadoras de escritorio y 07 impresoras multifuncionales, para el uso de los trabajadores adscritos al Tribunal Administrativo del Poder Judicial en sus diversas áreas.	SH/SUBE/0632/2020	26/03/2020

TAPJE/P-024/2020	\$	1.413.169,99	Ampliación para brindar suficiencia presupuestal y financiera a la partida 17102 "Estímulos al Personal", para estar en facultad de generar el pago correspondiente a estímulos al personal adscrito a este Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.	SH/SUBE/1613/2020	21/07/2020
TAPJE/P-057/2020	\$	717.692,04	Ampliación de recursos presupuestarios para brindar suficiencia presupuestal a la partida 15301 "Prestaciones de Retiro"; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto Número 035, Periódico Oficial No. 073, Tomo III, de fecha 18 de diciembre de 2019; en relación al pago de Haberes Únicos a Magistrados del extinto Tribunal de Justicia Administrativa.	SH/SUBE/2209/2020	15/09/2020
Total \$		46.259.297,65			
Reducción Líquida:					
Oficio de trámite		Cantidad	Concepto	Oficio de autorización	Fecha
TAPJE/P-047/2020	\$	168.500,00	Reducción líquida del mes de abril; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/0777/2020	21/04/2020
TAPJE/P-016/2020	\$	117.281,19	Reducción líquida del mes de mayo; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/1015/2020	13/05/2020
TAPJE/P-020/2020	\$	122.765,00	Reducción líquida del mes de junio; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/1342/2020	22/06/2020
TAPJE/P-027/2020	\$	155.115,00	Reducción líquida del mes de julio; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/1704/2020	31/07/2020
TAPJE/P-029/2020	\$	65.000,00	Primera etapa de la reducción líquida del mes de agosto; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/1861/2020	17/08/2020
TAPJE/P-030/2020	\$	65.000,00	Segunda etapa de la reducción líquida del mes de agosto; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/1979/2020	28/08/2020
TAPJE/P-056/2020	\$	65.000,00	Primera etapa de la reducción líquida del mes de septiembre; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/2253/2020	22/09/2020
TAPJE/P-058/2020	\$	65.000,00	Segunda etapa de la reducción líquida del mes de septiembre; en apego a las acciones aplicadas para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.	SH/SUBE/2432/2020	05/10/2020
Total \$		823.661,19			

JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.P. OSCAR MARIO ORANTES COUTIÑO